

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46656 SEVILLA

EDICTO

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (sección 2ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 720/2019, neg. 6, con níg 4109142120190055168, por auto de 16 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor EL CLUB DEL PARQUE PETS SERVICE, S.L.U., CIF B90193590 y domicilio en calle Rodin nº 4, Burguillos (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido doña Amalia López de la Cuadra, DNI 28893733Y, profesión: economista, domicilio en calle Virgen de Luján nº 43 B, 7ª planta. Teléfono y fax: 954 002 400, email: alopez@sauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A190060773-1